

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 SET. 2020

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
110013103024201900322 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda se requiere a la señora Doris Patricia Ramírez Vargas para que aporte copia del auto No. 460-006154 del veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020) al que hace referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, ofíciase a la Superintendencia de Sociedades para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva aporte copia del auto No. 460-006154 del veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020) mediante el cual se da apertura al proceso de reorganización de persona natural comerciante de la señora Doris Patricia Ramírez Vargas.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>50</u> Fijado hoy <u>25 SET 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--